

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y RECONCILIACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	
				VERSIÓN : V-4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		YANETH TORRADO MANJARRES	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		32.662.624	CONTRATO No. 242-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME			
DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)			
BARRANQUILLA -GT ATLANTICO- MAGDALENA			

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación..

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	Se realiza el seguimiento al equipo de profesionales reintegradores y facilitadores del GT Atlántico-Magdalena en el cual se desarrollaron las siguientes actividades: ☐ Asesoría al equipo de PR2 dentro del proceso de las actividades de acompañamiento virtual a las PPR, PPF E y PR con el objetivo de garantizar el acompañamiento telefónico y virtual de la población a su ruta de reintegración y reincorporación durante el mes de febrero del 2021. ☐ Seguimiento a través de correo electrónico, de manera telefónica y de videollamadas al equipo de PR2 sobre los avances de la población contactada y las justificaciones de los no contactados. ☐ Se realiza seguimiento a la estrategia de monitoreo COVID-19 a la población para identificar posibles casos de COVID-19 en las PPR, PPPE y PR y en sus grupos familiares. ☐ Se sugiere la proyección y envío a través de certimail y en físico del oficio de citación para atención virtual, las direcciones electrónicas y los registros de ubicación reportados por las PPR-PPPE. ☐ Se realiza la consolidación de la "Planilla Para Reportar Incumplimientos, capturas y cambios correspondientes al mes de enero del 2021 para ser presentar en febrero del 2021.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	Se realiza el apoyo a la coordinadora (e) del GT en los siguientes procesos: ☐ Identificación, socialización y seguimiento a los PR2 en el proceso de la puesta en ejecución de los planes de trabajo con fecha de Ejecución Febrero 2021. ☐ Identificación, socialización y seguimiento a los PR2 en el proceso de evaluación de los planes de trabajo con fecha de Ejecución Febrero 2021. ☐ Identificación, socialización y seguimiento a los PR2 en el proceso del cargue de los seguimientos a los acuerdos de los planes de trabajo concertados para el mes de febrero del 2021. ☐ Se logra la revisión y aprobación del cargue de treinta y tres (33) planes de trabajo con el compromiso de que el PR2 tenga en cuenta las directrices definidas como plan de contingencia en el marco de las situaciones derivadas del COVID-19, en lo que tiene que ver con acciones para colocar los planes de trabajo en ejecución y cumplimiento de acuerdos. ☐ Se realiza seguimiento de ciento diecisiete (117) acuerdos concertados para el mes de febrero del 2021 en los planes de trabajo de la población de la ruta regular y de justicia y paz asignada al GT Atlántico-Magdalena (Sede Barranquilla). ☐ Asesoría al equipo de PR2 en el proceso de la elaboración de la caracterización, ejecución y evaluación de los planes de trabajo de la población objeto de culminación en el 2021. ☐ Se realiza y se presenta a la coordinadora del GT el análisis del reporte del cumplimiento de los PR2 en referente a la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de trabajo, Informes de avances, cargue de seguimiento a los acuerdos concertados, cargue de asistencia, registro de matrículas, cierre de matrículas correspondientes al mes de febrero del 2021.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Dentro del proceso de planeación y proyección de la entrega de los procesos misionales al equipo de profesionales reintegradores, se realizan las siguientes gestiones, conforme a los lineamientos establecidos por la coordinadora (e) del GT Atlántico-Magdalena. Se realiza el seguimiento al equipo de profesionales reintegradores en la aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocios ISUN, proyectadas para el mes de febrero del 2021. Se realiza seguimiento en el cargue en el SIRR de la encuesta de monitoreo post-culminación a una PPR candidata a culminar la ruta en el 2021. Se realiza apoyo a la coordinadora (e) del GT Atlántico-Magdalena, en el proceso de seguimiento a una PR2 en la identificación de las PPR candidatas para acceder al BIE-PDN en el 2021, gestión que se evidencia con las actas de reunión levantadas por la PR2 con los PPR. Se genera al equipo de profesionales reintegradores las alertas de los planes de trabajo que cuentan con fecha máxima de ejecución el mes de febrero y marzo del 2021. Se genera al equipo de profesionales reintegradores las alertas de los acuerdos concertados para el mes de marzo del 2021. Se realiza acompañamiento a cuatro profesionales reintegradores en el proceso de la postulación del cierre del proceso bajo la modalidad de culminación de 3 PPR y 3 PPPE, logrando la culminación exitosa de uno (1) PPR en el presente periodo y quedando uno (2) postulación rechazada (1PPPE y 1 PPR) y cuatro (4) postulación en trámite.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se recibe de parte del grupo de articulación el cronograma del Plan de Control a Métodos de Operación del Proceso de Implementación 2021, el cual se enfoca el control a los siguientes siete (7) métodos, que de acuerdo a los análisis realizados requieren especial atención por su nivel estratégico, complejidad o relevancia dentro de los procesos. ☐ PROCEDIMIENTO CONTROL DE PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME (P/SNC) ☐ PROCEDIMIENTO PARA LAS ACCIONES DE SERVICIO SOCIAL ☐ PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN POR TERMINACIÓN DE BENEFICIOS ☐ PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIAS DE LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y DE EXINTEGRANTES FARC-EP EN LA RUTA DE REINCORPORACIÓN ☐ INSTRUCTIVO PARA LA TERMINACIÓN DEL BENEFICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO (FpT) ☐ INSTRUCTIVO PARA LA TERMINACIÓN DEL BENEFICIO DE GESTIÓN EN EDUCACIÓN (FA)
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	☐ Se recibe la asignación de realizar el seguimiento al proceso de reincorporación y reintegración a las formaciones para el trabajo a través del SENA, proceso que se realizará en el 2021 con el apoyo de la Coordinadora Programa SENA Empeño Rural (SER) y el líder de las poblaciones vulnerables de la misma entidad. ☐ Se participa en la jornada de sensibilización de la oferta plan tutor liderado por la empresa SODEXO encaminada a la vinculación de la población de las rutas de reintegración y reincorporación del GT Atlántico-Magdalena y su grupo familiar. ☐ Participación en la mesa de trabajo con la caja de compensación COMFAMILIAR, en la que se establecieron los lineamientos para la obtención de los beneficios que ofrece la entidad frente a las oportunidades laborales que ofrece el contexto. ☐ Con el apoyo de la profesional de corresponsabilidad, se asiste a las actividades programadas desde el grupo de articulación territorial para la identificación de las necesidades de la población para acceder a la formación para el trabajo con entidades privadas, financiadas por la cooperación internacional.

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YANETH TORRADO MANJARRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.662.624	CONTRATO No.	242-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA -GT ATLANTICO- MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.			
<p>6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>Se realiza el seguimiento al equipo de profesionales reintegradores, de la fidelización de la información en el SIRR en lo referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Cargue de matrículas en formación académica. ☐ Cargue de las asistencias a las formaciones académicas y formación para el trabajo, ☐ Cierre de las formaciones culminadas en FA y FpT. ☐ Registros de seguimientos a los acuerdos concertados en los planes de trabajo. ☐ Cierres de beneficios contemplados en la ruta de justicia y paz. ☐ Postulaciones a los procesos de culminación de la ruta regular. ☐ Puesta en ejecución de los planes de trabajo. ☐ Se realiza la solicitud de la actualización de la encuesta de empleabilidad que a la fecha reporta más de tre (3) meses de haber sido aplicada. 		
<p>7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción: SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Se realiza la revisión y aprobación de seis (6) informes de avances de la población activa de la ruta especial de justicia y paz del GT Atlántico-Magdalena. ☐ Se realiza la solicitud de asignación en el SIRR de dos (2) PPR, una (1) PPPE y una (1) PR que llegan de traslado a la ciudad de Barranquilla. ☐ Se adelantan gestiones de corresponsabilidad con actores externos con el objetivo de lograr avances en la realización de las actividades de acompañamiento a la población asignada al GT Atlántico-Magdalena. ☐ Se promueve en el equipo de profesionales reintegradores el registro oportuno de las actividades de acompañamiento virtual y la asistencia a las formaciones académicas y para el trabajo en el SIRR. ☐ Se realiza seguimiento a una PR2 en la postulación al cierre del proceso de reintegración de una PPR. ☐ Se realiza seguimiento a una PR2 en la postulación al cierre del proceso de reintegración de una PPPE. ☐ Se da oportuna respuesta a la información requerida por la JEP, en lo referente a los costos de los transportes en que deben incurrir las personas en proceso de reincorporación para asistir a la actividad de pedagogía sobre la ruta de atención de esta entidad. ☐ Se realiza la verificación de la información registrada en el SIRR en lo referente a las vinculaciones a la formación académica para el trabajo en el año 2021 y se obtiene el siguiente resultado: Ruta de Reintegración Regular : Dos (2) matrículas en FA Ruta de Reintegración Especial : Nueve (9) matrículas en FA y siete (7) Matrículas en FpT. Ruta de Reinserción : Seis (6) matrículas en FA. 		
<p>8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Se participa en el comité de generación de ingresos en la cual una persona presentó su idea de negocios y de manera conjunta es aprobada por el equipo para continuar el trámite de presentación. ☐ Participación en la jornada virtual de revisión de Metas BIE y PPR 2020 y 2021 liderado por el grupo de articulación territorial. ☐ Se realiza la solicitud de suspender el proceso de desembolso del - BIE-PDN 32642 , ya que la PP beneficiaria se encuentra privada de la libertad. ☐ Se realiza el reporte semanal al grupo de articulación territorial de los avances del proceso de formulación presentación de los planes de negocios para la obtención del BIE-PDN por la PPR en el 2021. ☐ Se suministra a la coordinadora la base de los BIE-PDN desembolsados en el 2020 y en el proceso se identifica que a la fecha se encuentra pendiente la entrega parcial de una PDC y se inicia el seguimiento al profesional reintegrador asignado para gestionar la entrega de los bienes e insumos. ☐ Se brinda oportuna respuesta a la solicitud efectuada por la coordinadora (e) para atender el requerimiento realizado en el MEM21-001088, en lo que se refiere a la envío de las carpetas físicas de los desembolsos realizados en el 2020. ☐ Se socializa al equipo de profesionales la oferta de certificación por competencia de 500 mujeres a través de la alianza de la ACR y un actor externo. 		
<p>9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Se realiza seguimiento de manera individual y virtual al equipo de profesionales reintegradores con el objetivo de realizar la identificación de la población de las rutas de justicia y paz y ruta regular objeto de culminación en el 2021. ☐ Se realiza mesa de trabajo con una PR2 y la profesional en salud, y se verifican los avances de cuatro (4) PPR postuladas al cierre del proceso bajo la modalidad de terminación de la ruta de reintegración. ☐ Se realiza orientación sobre los lineamientos de trabajo establecidos por la dirección programática, para el GT Atlántico-Magdalena a través de correo y llamadas telefónicas de manera personalizada y grupal al equipo de profesionales reintegradores y facilitadores del GT Atlántico-Magdalena. 		
<p>10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p>	<p>Dentro del seguimiento al ejercicio de identificación de los siguientes estados de los beneficios contemplados en las rutas de reintegración regular y de justicia y paz, se inicia el acompañamiento con el equipo de profesional reintegradores para el cierre y actualización de los beneficios acorde a las situaciones particulares de cada PPR y PPPE.</p> <p>BENEFICIOS RUTA REGULAR</p> <p>Psicosocial Sin cierre del Beneficio: 21 Terminación por Culminación:27 Terminación Por Agotamiento Tiempo:20</p> <p>Gestión Para La Educación Sin cierre del Beneficio: 18 Terminación por Culminación :36 Terminación Por Agotamiento Tiempo:12 Terminación Por Retiro Voluntario: 2</p> <p>Formación Para El Trabajo Sin cierre del Beneficio: 21 Terminación por Culminación :11 Terminación Por Retiro Voluntario:29 Terminación Por Agotamiento Tiempo: 5</p> <p>BENEFICIOS RUTA ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ:</p> <p>Psicosocial Sin cierre del Beneficio: 92 Terminación por Culminación:2 Terminación Por Agotamiento Tiempo:6</p> <p>Gestión Para La Educación Sin cierre del Beneficio: 92 Terminación por Culminación :3 Terminación Por Agotamiento Tiempo:5</p> <p>Formación Para El Trabajo Sin cierre del Beneficio :92 Terminación por Culminación :2</p>		

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YANETH TORRADO MANJARRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.662.624	CONTRATO No.	242-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA -GT ATLANTICO- MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.			
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Se impulsa al equipo de profesionales reintegradores a la realización de gestiones encaminadas al cumplimiento de las metas que llevan a afectar positivamente los indicadores Indicador 2 Atención a la población "En Proceso", Indicador 3 Frecuencia de atención Indicador 5 Población Constante. Indicador 6 Personas con plan de trabajo definido y con etapa según tiempo. Indicador 7 Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos pactados. Indicador 8 Porcentaje de la población objeto estudiando Indicador 9 Cierre de matrículas de FA por GT de la PPR. Indicador 10 Porcentaje de la población objeto en FtT Indicador 11 Cierre de matrículas de FTP. Indicador 12 Porcentaje de proyectos productivos desembolsados, con gestión ISUN. Indicador 13 Porcentaje de proyectos productivos desembolsados, con gestión ISUN y en funcionamiento. Indicador 16 Atención a familiares Indicador 17 Porcentaje de personas culminadas que aceptan la estrategia de monitoreo post. Indicador 20 Porcentaje de personas con acceso efectivo a SGSSS		
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	☐ Dentro del proceso de acompañamiento a los profesionales de la ruta de justicia y paz se realiza socialización, revisión y aprobación de los informes de avances solicitados en el mes de febrero del 2021. ☐ Se realiza con el apoyo del INPEC el acompañamiento al equipo de profesionales reintegradores la aplicación del ABT a tres (3) postulados recluidos en el EC La Modelo. ☐ Se participa en la reunión virtual con los funcionarios del INPEC, la coordinadora (e) , el enlace de coordinación y los PR2 con el objetivo de establecer un plan de acción encaminado a la realización de las actividades propias de la Etapa de Transición en el marco del proceso de JYP, a través de un plan de acción a implementar en el ciclo 2021. ☐ Se participa en la virtual con el equipo de profesionales reintegradores de la ruta de justicia y paz y la asesoría de corresponsabilidad con el objetivo de diseñar el plan de acción encaminado a la realización de las actividades propias de la Etapa de Transición en el marco del proceso de JYP, a través de un plan de acción a implementar en el ciclo 2021, el cual será presentado a consideración del INPEC en la primera semana del mes de Marzo del 2021. ☐ Se continua promoviendo en el equipo de profesionales reintegradores de la ruta de justicia y paz la importancia de suscribir las actas de continuidad o no en la ruta una vez se haya cumplido el tiempo obligatorio en esta. ☐ Se realiza la revisión de la postulación de dos (2) PPRE al cierre del proceso bajo la modalidad de culminación de la ruta de justicia y paz. ☐ Se socializan a un PR2, los lineamientos a implementar en el proceso del rechazo de una postulación al cierre del proceso de una PPRE. ☐ Se brinda oportuna respuesta a grupo de apoyo a la reintegración de la solicitud del primer desembolso de una PPRE. ☐ Se brinda oportuna respuesta a la solicitud de la participación de las PPRE a las jornadas de subjetivación UARIV-2021. ☐ Se da oportuna respuesta al asesor nacional de la aplicación de tres (3) instrumentos ABT aplicados a los postulados recluidos en EC La Modelo.		
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Dentro del seguimiento a la siguiente identificación de género y edades de la población que hacen parte del GT Atlantico-Magdalena realizada en el mes anterior, se promueve en una PR2 y la profesional en salud la implementación de una actividad de género en la proyección de las contempladas a realizarse en el mes de marzo en la dimensión salud. RUTA REGULAR : Población de sexo femenino : Siete (7) Población de Jóvenes 14 a 26 años : Siete (7) Población adulta-50 a 60 años : Nueve (9) Población adulto mayor : 1 (una) RUTA DE JUSTICIA Y PAZ: Población de sexo femenino : Uno (1) Población de Jóvenes 14 a 26 años : N/A Población adulta-50 a 60 años : Veintinueve (29) Población adulto mayor : 2 RUTA DE REINCORPORACION: Población de sexo femenino : Treinta y Uno (31) Población de Jóvenes 14 a 26 años : Siete (7) Población adulta-50 a 60 años : Veinte (20) Población adulto mayor Mas de 61 años: Catorce (14)		
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	☐ Se elabora y socializa oportunamente a la coordinadora (e) los informes de los avances logrados en: ☐ Presentación de ajustes de BIE-PDN ☐ Asignación de la población que llega de traslado al GT Atlantico Magdalena- Sede Barranquilla- ☐ Planilla de registro de PPPE-E que no cumplieron con las actividades programadas por el PR2 en el mes de enero del 2020 en la sede Barranquilla. ☐ Reporte de verificación de las asistencias de la población del GT Atlantico-Magdalena de la verificación de asistencia de la poblacional la FA y FTP en el mes de enero del 2021. ☐ Reporte del consolidado de las actividades misionales realizadas en el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2021. ☐ Se realizan reuniones individuales con el equipo de profesionales reintegradores, la facilitadora y el orientador productivo del GT Atlantico-Magdalena, con el objetivo de adelantar la propuesta del plan de acción de corresponsabilidad encaminado al cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo concertados en el 2021. ☐ Dentro del ejercicio realizado por esta PR1, se logró la identificación de los acuerdos proyectados para el 2021 y el estado de los planes de trabajo 2021, acción que lleva a elevar la propuesta de realizar la proyección de las actividades en las dimensiones que reportan mayor número de acuerdos y la dimensión personal que mostró un menor número de acuerdos concertados, sea trabajada de manera transversal e individual por cada profesional en las actividades de acompañamientos con las PPR- PPPE. Se diligencia de manera periódica en la plataforma ALISSA-POSITIVA el informe COVID-19 .		

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		YANETH TORRADO MANJARRES	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.662.624	CONTRATO No.	242-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANQUILLA -GT ATLANTICO- MAGDALENA	

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro del desarrollo de las demás actividades asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato se realiza: ☐ febrero 02 2021: Participación en la reunión virtual aclaración inquietudes técnicas y jurídicas. ☐ febrero 03 2021: Participación en la reunión con el equipo primario del GT Atlántico-magdalena. ☐ febrero 05 2021: Participación en la reunión de equipo mensual. ☐ febrero 08 2021: Participación en la reunión virtual lineamientos en la implementación de la estrategia COVID-19. ☐ febrero 09 2021: Participación en la socialización del plan de acción del Sena 2021. ☐ febrero 11 2021: Participación en la socialización del plan de acción actividades de transición ARN-INPEC. ☐ febrero 10 2021: Participación en la socialización de la estrategia de inclusión laboral COMFAMILIAR. ☐ febrero 12 2021: Socialización fase de vinculación y adaptación- res 2175 2020. ☐ febrero 12 2021: Reunión de seguimiento procesos misionales. ☐ febrero 15 2021: Reunión de postulación de PPR candidatas a terminar la ruta de reintegración. ☐ febrero 16 2021: Sensibilización - riesgos de la información. ☐ febrero 17 2021: Videoconferencia cierre del proceso por terminación. ☐ febrero 17 2021: Reunión equipo misional. ☐ febrero 18 2021: Socialización contrato de aprendizaje SODEXO. ☐ febrero 19 2021: Reunión mesa de generación de ingresos. ☐ febrero 22 2021: Planeación actividad dimensión salud. ☐ febrero 23 2021: Revisión proceso de selección instituciones privadas para el desarrollo de formación para trabajo. ☐ febrero 24 2021: Reunión del equipo primario. ☐ febrero 25 2021: Reunión jornada de socialización ARN- COMFAMILIAR ☐ febrero 26 2021: Reunión presentación enlace de generación de ingresos BIE-PDN- proyecto productivo individual.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Pausas activas: Participación en la actividades realizadas los días 02-05-11-19-25 de Febrero del 2021. Adicionalmente a lo enunciado se desarrollan las actividades asignadas con las cuales se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como 13) protección de datos personales, 15) confidencialidad
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

YANETH TORRADO MANJARRES	 NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE Fecha Voto: 28/02/2021
--------------------------	---

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>